

Súper nota

UNIDAD 1

Modelos de intervención psicológica

Lic. Ana Estelí Hidalgo Martínez

ALUMNO:

-Aisha Carolina Rodríguez López

Grupo, cuatrimestre y modalidad: 7º. Cuatrimestre “A”

Psicología Escolarizado

Comitán de Domínguez, Chiapas 14 de Septiembre de 2020

LA RELACIÓN TERAPÉUTICA: CONSIDERACIONES

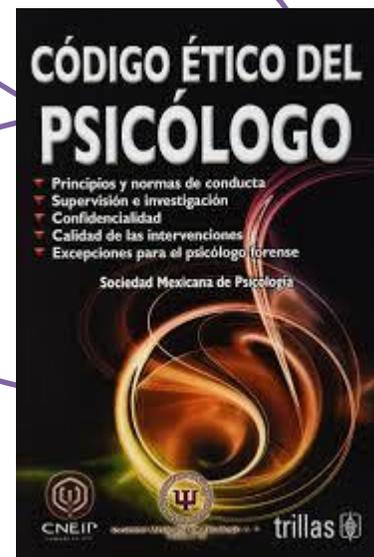
ÉTICAS DE LA INTERVENCIÓN CLÍNICA

Cuando hablamos de ética profesional nos referimos al conjunto de normas, valores y sistemas de creencias que la comunidad de profesionales comparte, en determinado momento, acerca de qué es lo que está bien o mal, de qué es correcto o incorrecto hacer en la actividad profesional.

Estos principios éticos se encuadran, a su vez, dentro de un marco legal que establece los criterios de responsabilidad jurídica en el ejercicio de cada profesión.



El Código Ético del Psicólogo tiene como finalidad proporcionar principios generales que ayuden a tomar decisiones informadas en la mayor parte de las situaciones con las cuales se enfrentan los psicólogos.



Su objetivo es la protección y el bienestar del individuo y de los grupos con los cuales trabaja el psicólogo y guiar y proteger a éste en el ejercicio de su profesión

Los psicólogos se comprometen a respetar y adherir a los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los psicólogos respetan las diferencias individuales, culturales, de género, orientación sexual, condición socioeconómica, etnia, ideología y no deben incurrir en prácticas discriminatorias de ningún tipo



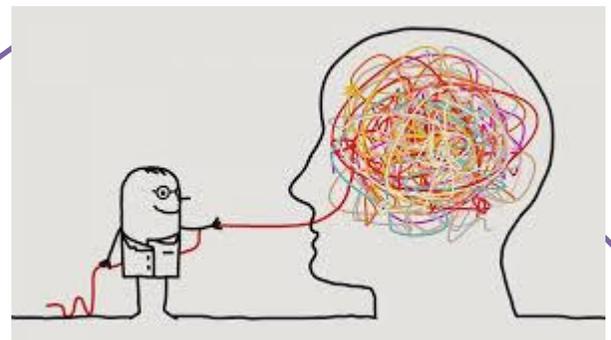
DE ACUERDO CON CULLARI (2001), LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE DEBEN DE REGIR LA FORMA EN QUE SE CONDUCEN LOS PSICOTERAPEUTAS EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL SON LOS SIGUIENTES:

- Autonomía: Respeto al derecho de las personas para tomar sus propias decisiones.
- Buena voluntad: Hacer el bien, evitar el daño, eliminar el daño.
 - Justicia: Tratar en las personas en forma justa.
 - No malevolencia: no hacer daño.
- Autonomía: Respeto al derecho de las personas para tomar sus propias decisiones.
 - Buena voluntad: Hacer el bien, evitar el daño, eliminar el daño.
 - Justicia: Tratar en las personas en forma justa.
 - No malevolencia: no hacer daño



EXISTEN CIERTAS REGLAS ESTABLECIDAS QUE AYUDAN A LOS PSICOTERAPEUTAS A NO CAER EN CONFLICTOS QUE PUDIERAN TRAER CONSECUENCIAS QUE NO SOLO AFECTEN SU REPUTACIÓN SINO TAMBIÉN QUE PUEDAN SER CAUSALES DE CASTIGOS DE DIVERSA ÍNDOLE.

- Confidencialidad: Mantener en privado lo que los pacientes dicen
 - Fidelidad: Mantener sus promesas.
 - Veracidad: Decir la verdad.



OTROS CONCEPTOS IMPORTANTES QUE SE CONSIDERAN FUNDAMENTALES DENTRO DE LA RELACIÓN TERAPEUTICA SON:

- Relación fiduciaria: Una relación basada en la confianza en un psicólogo.
- Consentimiento con información: Los pacientes tienen la opción para aceptar o rechazar los servicios, y tienen derecho a tomar esa decisión basados en información adecuada.
- Paternalismo: Reemplazar la autonomía de una persona por razones benéficas.



TODA RELACIÓN PROFESIONAL SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA RELACIÓN FIDUCIARIA DEBIDO A QUE IMPLICAN ELEMENTOS DE CONFIANZA Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA TOMA DE DECISIONES.

Dilemas éticos como en el caso del respecto a la dignidad y el valor de los individuos

Realizar estudios sin informar o justificar adecuadamente

Psicólogos que no llevan sesiones regulares de consulta para evitar afectar indirectamente a sus clientes.

Existen ciertas excepciones al consentimiento de la información que se presentan debido a situaciones de incompetencia, emergencia y renuncia

Confidencialidad de toda aquella información relacionada con el cliente

Cada psicólogo debe especializarse en una corriente y actualizarse continuamente

